



# SENADO

## REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2010 - 2016

ACTA NO. 00146

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2013  
SESION ORDINARIA DEL DIA 10 DE ABRIL DE 2013  
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ  
SECRETARIOS SENADORES AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO Y HEINZ  
SIEGFRIED VIELUT CABRERA

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:06, HORAS DE LA TARDE, DEL DIA DIEZ (10) DEL MES DE ABRIL, DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013), MIERCOLES, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

**PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.**

### **PRIMER PASE DE LISTA**

### **SENADORES PRESENTES: (12)**

**REINALDO PARED PEREZ : PRESIDENTE**  
**HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA : SECRETARIO**  
**RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ**  
**YVONNE CHAHIN SASSO**  
**RUBEN DARIO CRUZ UBIERA**  
**DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO**  
**ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA**  
**AMARILIS SANTANA CEDANO**  
**JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN**  
**JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON**  
**FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL**  
**ARISTIDES VICTORIA YEB**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (4)**

**AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO : SECRETARIO**

**EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ**

**CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA**

**EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA (16)**

**CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA : VICEPRESIDENTA**

**AMABLE ARISTY CASTRO**

**FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO**

**LUIS RENE CANAAN ROJAS**

**CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE**

**ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES**

**TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON**

**WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME**

**MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS**

**ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**

**JUAN OLANDO MERCEDES SENA**

**FELIX MARIA NOVA PAULINO**

**MANUEL ANTONIO PAULA**

**PRIM PUJALS NOLASCO**

**JOSE MARIA SOSA VASQUEZ**

**FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO**

**SENADOR PRESIDENTE:** Vamos a esperar, de acuerdo a lo que establece el Reglamento, media hora, después del primer pase de lista; si van llegando los senadores y senadoras, iniciamos formalmente para la tarde de hoy.

(SIENDO LAS 4:16 P.M., SE COMPLETA EL QUORUM NECESARIO Y SE DA INICIO A LA PRESENTE SESION)

**SEGUNDO PASE DE LISTA**

**SENADORES PRESENTES: (28)**

**REINALDO PARED PEREZ : PRESIDENTE**  
**CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA : VICEPRESIDENTA**  
**HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA : SECRETARIO**  
**RUBEN DARIO CRUZ UBIERA : SECRETARIO AD-HOC.**  
**AMABLE ARISTY CASTRO**  
**FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO**  
**RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ**  
**LUIS RENE CANAAN ROJAS**  
**CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE**  
**YVONNE CHAHIN SASSO**  
**ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES**  
**TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON**  
**WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME**  
**MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS**  
**ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**  
**JUAN OLANDO MERCEDES SENA**  
**FELIX MARIA NOVA PAULINO**  
**MANUEL ANTONIO PAULA**  
**PRIM PUJALS NOLASCO**  
**DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO**  
**ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA**  
**AMARILIS SANTANA CEDANO**  
**JOSE MARIA SOSA VASQUEZ**  
**JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN**  
**FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO**  
**JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON**  
**FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL**  
**ARISTIDES VICTORIA YEB**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (4)**

**AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO : SECRETARIO**  
**EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ**  
**CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA**

**EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ**

**SENADOR PRESIDENTE:** Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria correspondiente a este día, miércoles, 10 de abril de 2013.

HORA 4:16 P.M.

## **2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS**

### **a) LECTURA DE ACTAS:**

No hubo.

### **b) APROBACION DE ACTAS:**

No hubo.

## **3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:**

### **a) PODER EJECUTIVO:**

No hubo.

### **b) CAMARA DE DIPUTADOS:**

1. CORRESPONDENCIA NO.00077 DE FECHA 04 DE MARZO DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PÉREZ, POR EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, ABEL MARTÍNEZ DURÁN, EN RESPUESTA A LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN BICAMERAL PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, LOS DIPUTADOS QUE LA CONFORMARAN SON:

Alejandro Jerez Espinal	(Vicepresidente)	Olfalida Almonte Santos
Alberto Elías Atallah Laján		Magda Alina Alt. Rodríguez Azcona

Nelson de Jesús Arroyo Perdomo  
Omar Eugenio De Marchena González  
Rafael Tobías Crespo Pérez

Rafael Leonidas Abréu Valdez  
Ramón Rogelio Genao Durán

2. CORRESPONDENCIA NO.00078 DE FECHA 04 DE MARZO DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PÉREZ, POR EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, ABEL MARTÍNEZ DURÁN, EN RESPUESTA A LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN BICAMERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, PARA VERIFICAR Y EFECTUAR UN SEGUIMIENTO SISTEMÁTICO DE LA VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS CONTEMPLADOS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2030 Y EL PLAN PLURIANUAL DEL SECTOR PÚBLICO, LOS DIPUTADOS QUE LA CONFORMARAN SON:

Ramón Antonio Cabrera Cabrera (Vicepresidente)  
Pedro Carreras Santana  
Marino Antonio Collante Gómez

**c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:**

No hubo.

**d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL:**

No hubo.

**e) DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO:**

No hubo

**f) SENADORES:**

CORRESPONDENCIA DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PEREZ, POR EL SEÑOR EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA BARAHONA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA

SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PEREZ, POR EL SEÑOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA DUARTE, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PEREZ, POR EL SEÑOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA LA VEGA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PEREZ, POR EL SEÑOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA MONTE PLATA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

**g) OTRA CORRESPONDENCIA:**

**INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION**

**INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**SENADOR PRSIDENTE:** Después de haberle dado lectura a la señalada correspondencia remitida por la Presidencia de la Cámara de Diputados a este Senado, en la Agenda de hoy no figuran iniciativas a ser tomada en consideración; pero después de elaborada la Agenda, se recibieron dos, la primera, es la Iniciativa 1448-2013, se trata de un Proyecto de Ley de Eficiencia Energética y Ahorro de Recursos, introducida por el Senador Juan Olando Mercedes Sena; esta iniciativa la vamos a remitir para su ponderación a la Comisión de Asuntos Energético;

**1. Iniciativa: 01448-2012-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY DE EFICIENCIA ENERGETICA Y AHORRO DE RECURSOS.  
**(PROPONENTE: Juan Olando Mercedes Sena) COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS ENERGETICOS.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Y la segunda, la Iniciativa 1450-2013, es un Proyecto de Resolución del Senador José Rafael Vargas Pantaleón, que Solicita al Senado de la República constituirse en Comisión General para dar seguimiento al problema del Registro Civil para Extranjeros no Residentes en la República Dominicana, a la vez que se invita a dicha Comisión General del Senado al Doctor Roberto Rosario Márquez, en su calidad de Presidente de la Junta Central Electoral.

**2. Iniciativa: 01450-2013-SLO-SE**

PROYECTO DE RESOLUCION QUE SOLICITA AL SENADO DE LA REPUBLICA CONSTITUIRSE EN COMISIÓN GENERAL PARA DAR SEGUIMIENTO AL PROBLEMA DEL REGISTRO CIVIL PARA EXTRANJEROS NO RESIDENTES EN LA REPUBLICA

DOMINICANA, A LA VEZ QUE SE INVITA A DICHA COMISIÓN GENERAL DEL SENADO, AL DOCTOR ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL. (**PROPONENTES: José Rafael Vargas Pantaleón**)

**SENADOR JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON:** Presidente, en virtud de que éste es un tema de suma prioridad para el país, porque en los últimos días y meses se ha convertido en tema de debate, lo que tiene que ver con la regulación de inmigrantes extranjeros en la República Dominicana; yo le pido que este tema sea incluido en el Orden del Día de la presente Sesión, para que podamos conocer, como resolución, en el día de hoy, y es una invitación que le hacemos al Presidente de la Junta Central Electoral para que pueda comparecer, de acuerdo al Reglamento del Senado de la República, en su Artículo 73, establece que nosotros pudiéramos convertirnos en Comisión General para recibir al Presidente de la Junta Central Electoral y que él nos pueda explicar, con lujo de detalles, todo lo que tiene que ver con el tema del Registro Civil en la República Dominicana y que nosotros podamos entrevistarle, hacerle preguntas, cuestionarlo sobre todo lo que ha estado pasando últimamente en el país. Muchas gracias, Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Sí, a la vez que respaldamos esta resolución, presentada por el Senador José Rafael Vargas Pantaleón, también el propio Presidente de la Junta Central Electoral nos manifestó su preocupación sobre este tema y nos señaló que estaba en la mejor disposición de comparecer al Senado a los fines de darle las explicaciones sobre el particular.

¿Usted solicita que se coloque en el Orden del Día de la presente Sesión?.

**SENADOR JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON:** Sí.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador José Rafael Vargas Pantaleón solicita que esta Iniciativa, la 1450-2013, cuyo motivo él expuso hace un momento, sea incluida en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA.**

**LECTURA DE INFORMES DE COMISION**

**SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY DE INCENTIVO AL TURISMO MARÍTIMO PRIVADO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Expediente No. 01336-2012-SLO-SE

Esta iniciativa fue depositada en fecha 20 de diciembre de 2012, tomada en consideración y enviada a Comisiones el 24 de enero de 2013.

La Comisión Permanente de Turismo sostuvo varias reuniones para analizar el contenido del proyecto de ley de incentivo al turismo marítimo privado en la República Dominicana. Como mecanismos de consulta, se remitieron invitaciones y solicitud de opinión a todo el sector involucrado en este tema. Durante el proceso, se contó con la participación de las siguientes instituciones:

- Dirección General de Aduanas
- Marina de Guerra
- Ministerio de Salud Pública
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Asociación de Navieros de la República Dominicana
- Marina de Casa de Campo
- Puerto Bahía
- Club Náutico de Santo Domingo
- Autoridad Portuaria Dominicana
- Marina de Cap Cana
- Puerto Sans Souci

Las entidades citadas expresaron su desacuerdo con el contenido del proyecto de ley, indicando que más que incentivar al turismo en la República Dominicana,

representaría una gran amenaza para dicha actividad, sobre todo para las actividades marinas deportivas, así como para miles de familias dominicanas que dependen directa o indirectamente de esta actividad comercial.

En los debates realizados, se llegó a la conclusión que la República Dominicana se encuentra dentro de los países más costosos de la región para el turismo marítimo privado, debido a las altas tasas de entrada y los costos de los permisos de navegación, así como el alto precio de los combustibles. Con esta iniciativa se cercenaría toda posibilidad de desarrollar este reglón turístico, además, se motivaría a las embarcaciones privadas a no visitar nuestro país, optando por otros destinos turísticos.

La Comisión determinó que el presente proyecto regula de manera parcial e incompleta un área del derecho marítimo, lo cual solo puede ser tratado mediante una reforma integral del sector, que permita la modernización de las instituciones y los procesos relacionados con la industria marítima nacional, tomando en cuenta que la legislación existente es anticuada y contradictoria. Por lo que esta Comisión considera que un proyecto de ley debe ser una respuesta a las necesidades de una sociedad, siendo un instrumento que refleje su nivel de desarrollo, o por lo menos sus deseos de alcanzarlo y que lejos de convertirse en una traba, como instrumento legal, facilite el ejercicio de sus actividades comerciales, económicas, deportivas o de cualquier naturaleza.

Tomando en cuenta las ponderaciones anteriores, la Comisión determinó que este proyecto se convertiría en un desincentivo a la actividad que pretende regular y crearía contradicciones y confusiones legislativas perjudiciales a los intereses nacionales, en el entendido de que el turismo está identificado como un pilar esencial en la Constitución de la República y la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo.

Por las razones antes expuestas, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe desfavorable** a esta iniciativa legislativa, a la vez, que sugiere al Pleno Senatorial instruir a la Secretaría General Legislativa, para que realice el trámite correspondiente.

(EL SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO

INFORME, LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

**SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE ESTADÍSTICAS. PROPUESTO POR EL SENADOR FÉLIX BAUTISTA.

**EXPEDIENTE No. 01376-PLO-SE**

Esta iniciativa legislativa se reintrodujo el 1ro. de febrero de 2013; tomada en consideración el 6 de marzo y enviada a Comisión el 7 de marzo del mismo año. Es importante destacar que este proyecto perimió en la legislatura ordinaria pasada, que para ese entonces, esta Comisión recibió al Licenciado Pablo Tactuk, Director Nacional de la Oficina Nacional de Estadísticas, recogiendo el proyecto reintroducido las recomendaciones sugeridas por esta Dirección.

El proyecto tiene por objeto planificar y elaborar la función de la estadística pública y sus entidades dependientes consideradas de interés nacional, generadas por organizaciones no gubernamentales, asociaciones, empresas y cualquier otra persona física o jurídica de naturaleza pública o privada.

La iniciativa garantiza la existencia una institución de estadísticas que al amparo de un esquema de centralización normativa y descentralización operativa, garantice que se fortalezcan de manera coordinada, los servicios estadísticos de la Administración Pública mediante el aprovechamiento eficaz de datos necesarios para el desarrollo nacional.

El ambiente en que nos desempeñamos en la actualidad es tendente a aprovechar los avances en materia tecnológica, por tanto, se necesita una institución moderna y diligente que aproveche la tecnología para la recolección y difusión pertinente de las informaciones estadísticas que necesita el país.

En este sentido, es indispensable crear un Sistema Nacional de Estadística que otorgue información de forma rápida y fidedigna a los organismos nacionales e internacionales, que les ayuden a tomar decisiones certeras en los casos necesarios.

Por lo antes expuesto esta Comisión, luego de revisar de manera minuciosa este Proyecto de ley, **HA RESUELTO:** rendir informe favorable al mismo, a la vez que solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en la orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL "JOSÉ JOAQUÍN HUNGRÍA MORELL". PRESENTADO POR EL SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO.

EXPEDIENTE: 01377-2013-PLO-SE

HISTORIAL:

Este proyecto de ley fue depositado el 1/2/2013, tomado en consideración en Sesión de fecha 6/03/2013 y enviado a esta Comisión el 7/3/2013. Cabe destacar que esta propuesta de ley ha sido presentada en tres ocasiones, siendo la última en el año 2012, en el cual fue analizada detalladamente por esta Comisión, logrando el consenso entre los sectores afines al tema geográfico, lo que desembocó en un informe favorable que fue aprobado por el Pleno del Senado y posteriormente perimió por no completar el trámite legislativo constitucionalmente establecido.

ANÁLISIS:

La Comisión analizó el contenido del Proyecto de ley objeto de este informe, el cual tiene la finalidad de crear el marco institucional necesario para satisfacer las necesidades de los organismos e instituciones del Estado, del ámbito científico, educacional y técnico, así como del sector privado, relativo a contar con los datos geoespaciales necesarios para una adecuada planificación del desarrollo socioeconómico, la explotación de los recursos naturales, la protección del ambiente y la seguridad del país.

Durante el estudio del proyecto, la Comisión valoró aspectos importantes del mismo que motivaron al legislador a presentar esta propuesta, entre los cuales

podemos destacar los siguientes:

El señor José Joaquín Hungría Morell realizó grandes aportes a la geografía y la cartografía en el país, trabajando por más de 50 años en esta área. Fue miembro fundador en el 1974 de la Academia de Ciencias de la República Dominicana y Presidente de la Comisión de Geociencias; además, precursor de la licenciatura en Ciencias Geográficas en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

La República Dominicana necesita alcanzar el desarrollo y la adecuada utilización de las metodologías, técnicas e instrumentos de la geografía, cartografía y geodesia con sus diferentes especialidades, dada su importancia para lograr los objetivos estratégicos de reducción de vulnerabilidad y gestión de riesgo, ordenamiento territorial y reducción de la pobreza.

La dispersión en la generación y creación de información en el territorio dominicano precisa de un organismo rector de la cartografía que cumpla con las diferentes actividades geográficas, cartográficas y geodésicas en provecho del desarrollo, la defensa y la seguridad nacional.

La formulación e implementación de la Ley sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, No. 1-12, precisa disponer de información cartográfica y geográfica como un requisito imprescindible para la articulación de las políticas que procuran el ordenamiento del territorio.

**CONCLUSIÓN:**

Por lo antes expuesto, esta Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable a este proyecto, al tiempo que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHOS INFORMES, LOS DEPOSITO POR SECRETARIA)

**SENADOR JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES,

REFERENTE A PROYECTOS DE LEY DE PENSIONES DEL ESTADO A PARTICULARES.

La Comisión se reunió para analizar el contenido de las iniciativas legislativas siguientes:

Solicitud de aumento de pensión del Estado a favor de la señora Martina Socorro Camacho Tejada, de cinco mil ciento diecisiete pesos oro con 50/100 (RD\$5,117.50), a la suma de veinticinco mil pesos oro 00/100 (RD\$25,000.00).

**Expediente No. 01293-2012-SLO-SE. Proponente: Senador José María Sosa Vásquez.**

Solicitud de aumento de pensión del Estado a favor del señor Pedro Lorenzo, de cinco mil ciento diecisiete pesos oro con 50/100 (RD\$5,117.50), a la suma de quince mil pesos oro con 00/100 (RD\$15,000.00).

**Expediente No. 01294-2012-SLO-SE. Proponente: Senador José María Sosa Vásquez.**

Pensión del Estado a favor de la señora Aida Josefina Cabrera Sánchez, solicitud de pensión del Estado, por la suma de quince mil pesos oro 00/100 (RD\$15,000.00).

**Expediente No. 01305-2012-SLO-SE. Proponente: Senador José María Sosa Vásquez.**

En fecha 9 de abril del año en curso, la Comisión analizó los citados proyectos de ley, tomando en consideración lo establecido en el artículo 60 de la Constitución de la República, que establece que: "El Estado estimulará el desarrollo progresivo de la seguridad social para asegurar el acceso universal a una adecuada protección del servidor público en la enfermedad, discapacidad, desocupación y la vejez".

Durante el proceso de estudio, se comprobó que las personas beneficiadas en las referidas iniciativas, dedicaron gran parte de su vida al servicio del Estado dominicano, desde los cargos y funciones que les tocó desempeñar en diferentes instituciones públicas, realizadas con esmero, dedicación, integridad, honestidad y vocación de servicio.

Por lo antes expuesto, la Comisión **HA RESUELTO: rendir Informe**

**Favorable con la siguiente modificación:**

En el artículo 1 de cada una de las iniciativas legislativas incluidas en este informe, cambiar la palabra "oro" por "dominicanos", al referirse a la moneda nacional, leyéndose de la siguiente manera: "**...pesos dominicanos**".

Estas iniciativas legislativas se leerán tal y como se establece en su artículo 1:

**Artículo 1.-**Se concede un aumento de pensión del Estado, de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (R\$5,117.50), por la suma de veinticinco mil pesos mensuales (RD\$25,000.00), a favor de la señora **Martina Socorro Camacho Tejada. Expediente No. 01293.**

**Artículo 1.-**Se concede un aumento de pensión del Estado, de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50), por la suma de quince mil pesos mensuales (RD\$15,000.00), a favor del señor **Pedro Lorenzo. Expediente No. 01294.**

**Artículo 1.-** Se concede una pensión del Estado, por la suma de quince mil pesos dominicanos (RD\$15,000.00) mensuales, a favor de la señora **Aida Josefina Cabrera Sánchez. Expediente No. 01305."**

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

**SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES REFERENTE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "DR. RAFAEL ELIGIO MONTOLIO LÓPEZ", EL HOSPITAL SITUADO EN EL MUNICIPIO HIGÜEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA. PROPONENTE SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO.

**EXPEDIENTE. NO. 01363-2013-PLE-SE**

Esta iniciativa legislativa fue depositada, tomada en consideración y enviada a Comisiones el 30 de enero de 2013.

La Comisión analizó el contenido del Proyecto de Ley objeto de este informe, el cual tiene por objeto designar con el nombre de "Dr. Rafael Eligio Montolío López", el nuevo hospital ubicado dentro de los terrenos del actual Hospital Nuestra Señora de la Altagracia, municipio de Higüey, provincia La Altagracia.

Durante el estudio de la iniciativa legislativa se pudo constatar que el Dr. Rafael Eligio Montolío López, ha dedicado más de cincuenta (50) años de su vida al ejercicio de la medicina en la provincia La Altagracia, lugar donde se destacó como el primer y único galeno con la especialidad de cirugía durante varios años.

Uno de los grandes aportes que el Dr. Montolio López concedió a la provincia fue la fundación del actual Hospital Nuestra Señora de la Altagracia, donde se desempeñó como director y a través de su labor, sirvió con entrega desmedida y bondadosa a todos los habitantes de este municipio que acudían al hospital.

Tomando en cuenta las cualidades morales e intelectuales del Dr. Rafael Eligio Montolio López, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a esta iniciativa legislativa**, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

**LECTURA DE INFORMES DE GESTION**

**SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA:** INFORME DE GESTIÓN No. 02 PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FRONTERIZOS, RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 28-01, QUE CREA UNA ZONA

ESPECIAL DE DESARROLLO FRONTERIZO.

La Comisión sostuvo varias reuniones con representantes de diferentes instituciones del sector, en torno a la posibilidad y factibilidad de modificar la Ley 28-01. Las personalidades con las cuales nos reunimos fueron las siguientes:

- ✓ Dr. César Pina Toribio, Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo
- ✓ Lic. Gustavo Montalvo, Ministro de la Presidencia
- ✓ Lic. José del Castillo, Ministro de Industria y Comercio
- ✓ Ing. Miguel Bejarán, Director General de Desarrollo Fronterizos (DGDF)
- ✓ Lic. José Ramón Peralta, Ministro de Administración de la Presidencia

Durante estos encuentros, los Senadores integrantes de la Comisión expusieron sus opiniones acerca del documento que está elaborando una Comisión creada por el Poder Ejecutivo para modificar la Ley 28-01, que crea una Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, que abarca las provincias de Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco. Todos estos legisladores están de acuerdo en que dicha modificación debe ser para fortalecer la ley; establecer mecanismos que garanticen una mayor inversión social en la Frontera; suplir las necesidades de sus habitantes. Además con la adecuación y ampliación de esta ley se busca hacerla más efectiva y eficaz en su aplicación.

Los funcionarios que participaron en estas reuniones expresaron que entienden la importancia que tiene la misma y no van a remitir la propuesta de modificación a la ley hasta que no se reúnan con los miembros de esta Comisión y que se garantice que el objetivo de la misma es el desarrollo de la zona fronteriza.

La Comisión, entendiendo la importancia de estas sugerencias y al analizar el interés de sus proponentes de contribuir con las mismas a presentar una propuesta de Ley más eficiente y equitativa, acordó esperar el documento prometido por el Ministro de Industria y Comercio.

(LA SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, LUEGO DE DAR LECTURA A

DICHO INFORME, LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

**SENADOR FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO:** INFORME DE GESTIÓN NO. 01 PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY QUE REGULA EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO. EXPEDIENTE NO. 01218-2012-SLO-SE

Antecedentes:

El Consejo Económico y Social es un órgano consultivo del Poder Ejecutivo creado por el artículo 251 de la Constitución de la República, con el propósito de promover la concertación social, instrumento esencial para asegurar la participación organizada de empleadores, trabajadores y otras organizaciones de la sociedad y fortalecimiento permanente de la paz social.

En razón de la naturaleza del Consejo Económico y Social, este proyecto de ley contempla una coordinación funcional y administrativa con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, así como una vinculación directa con el Ministerio de Trabajo. De igual manera, se detallan las funciones propias del Consejo Económico y Social, específicamente en el estudio y análisis de los problemas económicos, sociales y laborales que afectan la sociedad dominicana, la búsqueda del consenso a través del diálogo social, la participación social en la Estrategia Nacional de Desarrollo, (Ley No. 1-12), y la coordinación con entidades del Estado en el cumplimiento de los pactos sociales que deben realizarse en materia de educación, electricidad y fiscal.

En la actualidad el Consejo Económico y Social se integra por cuarenta y seis (46) miembros incorporados por Decreto: Un presidente, un secretario general, veintiseis (26) organizaciones empresariales, once (11) asociaciones de la sociedad civil y siete (7) organizaciones sindicales.

Acciones:

Para dar inicio al estudio de esta trascendental iniciativa de ley, la Comisión recibió en el día de hoy a los miembros del Consejo Económico y Social,

representado por los siguientes señores:

Dra. Iraima Capriles, Directora Ejecutiva;

Dr. Rafael Paz, Director Ejecutivo Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP);

Dr. Servio Tulio Castaños, Vicepresidente Ejecutivo Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS);

Lic. Ramón Báez, Presidente Federación de Asociaciones Industriales, (FAI);

Lic. Patricia Bobea, Directora Ejecutiva Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE);

Lic. Dircia Paulino, Directora Ejecutiva Asociación Industrias y Empresas de Haina (AIEHAINA);

Lic. Johanna Parra, Directora Ejecutiva Asociación de Empresas Industriales de Herrera (AEIH);

Lic. Lina García, Presidenta Asociación de Industrias de la Región Norte (AIREN);

Lic. María Victoria Menicucci, Presidenta Cámara de Comercio y Producción de Santiago;

Lic. Víctor Castro, Presidente Asociación de Empresas Industriales de Herrera (AEIH).

Conclusión:

Dada la importancia que reviste esta iniciativa para la aplicación efectiva de las políticas de desarrollo económico y social y la búsqueda de concertación a todos los niveles de la sociedad dominicana en temas complejos, esta Comisión entiende que es de mucha importancia que la misma sea socializada y ponderada en su justa dimensión, razón por la cual nos permitimos solicitar al Pleno Senatorial la conformación de una Comisión Bicameral, a los fines de agilizar el proceso de estudio y discusión en el Congreso Nacional de esta importante pieza legislativa.

IN VOCE

En el día de hoy, Señor Presidente, recibimos esta amplia comisión del Consejo Económico y Social, queremos solicitarle entonces, en vista de la importancia que tiene este proyecto de ley, si es posible, que se integre una Comisión Bicameral

para poder estudiarla en conjunto con los representantes de la Cámara de Diputados y darle salida cuanto antes.

(EL SENADOR FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Félix Ramón Bautista Rosario, en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo, y en relación con la Iniciativa 1218-2012, que se refiere al Proyecto de Ley que Regula el Consejo Económico y Social; él solicita que esa comisión, de la cual él ha sido apoderado para conocer esa iniciativa, la misma pase a una Comisión Bicameral, que de parte del Senado la integrarían los miembros de esta comisión y la presidiría el mismo Senador Félix Ramón Bautista, en su expresada calidad; de modo pues, me permito someter al Pleno del Senado la solicitud que hace el Senador Félix Ramón Bautista, en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo, para que la iniciativa 1218-2012, pase al estudio y ponderación de una Comisión Bicameral.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Repito, en esa Comisión Bicameral, el Senado estaría representado por los integrantes de la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo, y esta Comisión Bicameral la presidirá el Senador Félix Ramón Bautista Rosario.

#### **TURNO DE PONENCIAS**

**SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA:** Gracias, Señor Presidente. Yo quiero aprovechar este turno, Presidente, para felicitar al Director de Aduanas, al Señor Fernando Fernández, porque hay que desligar una cosa de la otra; Aduanas como institución tiene una responsabilidad, la Barrick tiene una responsabilidad y el Estado como socio tiene otra responsabilidad; hay que

felicitar a Aduanas grandemente después de habernos explicado a nosotros cómo fueron sus actuaciones cuando devolvió aquel cargamento de oro y plata, que no se sabe si era de oro o si estaba ligado, porque ellos nunca han identificado cuál es el oro ni cuál es la plata, miren cómo eso estaba funcionando; pero nosotros, Presidente, lo que entendemos es que no se debe llevar a cabo la exportación hasta que no se revise el contrato, independientemente de que yo pertenezco a la comisión, yo soy responsable de lo que estoy diciendo, muy responsable de lo que estoy diciendo; no sé cómo se atreven los extranjeros a tanto en este país, el único país en donde los extranjeros vienen y hacen con nosotros lo que les da la gana es aquí, en República Dominicana, cuántas violaciones a la ley ha hecho la Barrick en la República Dominicana, señores, a lo que es la Ley de Aduanas. Vamos nosotros a los Estados Unidos, me recuerdo que traía un perfume en mi cartera y tuve que dejarlo, porque no me lo permitieron, pero esas son las normas, esas son las leyes; a veces nosotros pensamos, que estamos en un país libre e independiente, pero con algunas actuaciones de algunos extranjeros, de algunas instituciones extranjeras que laboran en la República Dominicana, a veces nosotros pensamos que estamos en una colonia y preguntamos, señores, ¿estamos en una colonia?, porque de qué manera vienen estas gentes, oye, tienen el turpé de violar, violar y violar, como siete veces, la Ley de Aduanas y aún así quieren estar chantajeando a la República Dominicana, diciéndoles a los canadienses que aquí la cosa no está bien y que no deben venir aquí; oye, pero que no vengán, ¡que no vengán! ahora, ellos lo que tienen es que decirle a Canadá que nos han estafado por cinco meses, que han estafado a la República Dominicana, que le digan a su país, que le digan a su país, que son unos estafadores y gracias a Dios que el Presidente de la República, Danilo Medina, nos dio fuerzas, el 27 de Febrero, para nosotros poder resolver el problema de estos maleantes que iban a acabar con el único petróleo que tiene la República Dominicana, ese es nuestro petróleo, señores y lo grande es, que todo ese cargamento no se sabía si era oro o era plata, a mi parecer yo creo que todo era oro, yo creo que nosotros tenemos que abocarnos a la revisión del contrato y le hago un llamado al Presidente Danilo Medina, que él tiene el apoyo de todos los legisladores y legisladoras y del pueblo dominicano, que nos aboquemos a revisar el contrato antes de permitir una exportación más; así es que, sólo quise aprovechar esta oportunidad para que la gente de la Barrick sepan, que nosotros no somos una colonia, nosotros somos un país libre e independiente, la República Dominicana. Muchas gracias.

**SENADOR MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS:** Presidente, muy buenas tardes, colegas legisladores; queremos aprovechar la ocasión para someter en el día de hoy, para que se nos coloque en la Agenda del Día, una resolución referente a hacer una solicitud al Ministerio de Salud Pública con respecto a los fallecimientos súbitos que están ocurriendo en los últimos días en los campos de entrenamiento, de los novatos de beisbol en la República Dominicana, para que podamos darle seguimiento y cumplimiento a la ley de medicina deportiva que está establecida y ¿cuáles son las razones por las que están ocurriendo? Si verdaderamente se está cumpliendo con la ley, si no se están utilizando esteroides o este tipo de elementos que son nocivos para la salud de los jóvenes que puede causarles daños severos a lo que es su cuerpo físico, a veces necesitamos garantías para que podamos darles los mejores servicios; necesitamos nuestros peloteros, necesitamos los campos de entrenamiento, pero no necesitamos las cosas nocivas y negativas que puedan dar al traste al fallecimiento súbito como han ocurrido en los últimos días de varios jóvenes que han salido de esos campos de entrenamiento.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Manuel de Jesús Güichardo solicita que se incluya en el Orden del Día, se libere del trámite de Comisión, una resolución de su autoría que solicita al Ministerio de Salud Pública supervisar el uso de esteroides anabólicos en los campos de entrenamientos de beisbol.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que se incluya en el Orden del Día esta iniciativa del Senador Güichardo, que lo expresen levantando su mano.

**24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADA SU INCLUSION.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Muy buenas tardes, Señora Vicepresidenta, secretarios, colegas senadores y senadoras; en el día de ayer, la Cámara de Diputados aprobó el envío de las ternas a los fines y propósitos de que el Senado de la República seleccione al Defensor del Pueblo y a los adjuntos; esa resolución de la Cámara de Diputados no ha sido remitida, pero quise agotar un turno para tratar este tema y observar y explicar el procedimiento a seguir, una vez sea apoderado el Senado de la República de la señalada iniciativa. El Defensor del

Pueblo, antes de la Constitución del año 2010, tenía y tiene una ley que lo regula, pero resulta y viene a ser, que la señalada Constitución, en su Artículo 192, establece una especie de procedimiento a seguir y me voy a permitir darle lectura a dicho texto, a los fines de que nos vayamos edificando de cuál será la ruta a seguir una vez sea apoderado el Senado de la República de lo antes señalado.

En efecto, el Artículo 192, dice lo siguiente:

*Elección: "El Defensor del Pueblo y sus adjuntos serán nombrados por el Senado por un período de seis años, de ternas propuestas por la Cámara de Diputados y permanecerán en el cargo hasta que sean sustituidos. La Cámara de Diputados deberá escoger las ternas en la legislatura ordinaria previa al cumplimiento del término del mandato de los designados y las someterá ante el Senado en un plazo que no excederá los quince días siguientes a su aprobación"* es decir, a partir de ayer, la Cámara de Diputados cuenta con un plazo de hasta quince días para remitir las ternas al Senado de la República y sigue señalando dicho Artículo 192 lo siguiente: *El Senado de la República efectuará la elección antes de los treinta días siguientes después que haya sido apoderado. Y este Artículo también tiene un párrafo que va en la dirección de suplir cualquier inoperancia de una o cualquiera de las cámaras congresionales cuando estipula lo siguiente:*

*"Vencidos los plazos sin que la Cámara de Diputados hubiere escogido y presentado las ternas, las mismas serán escogidas y presentadas al Senado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia. Si es el Senado el que no efectúe la elección en el plazo previsto, la Suprema Corte de Justicia elegirá de las ternas presentadas por la Cámara de Diputados."*

¿Por qué se incluyó este párrafo?, este párrafo se incluyó en la Constitución de la República por la Asamblea Revisora a los fines de suplir un silencio que guarda, a tales fines, la ley que regula al Defensor del Pueblo; de modo pues que, ya ustedes habrán escuchado de mi voz, que a partir de ayer está corriendo un plazo de 15 días para que la Cámara de Diputados nos remita las ternas y que una vez sea apoderado el Senado de la República, nosotros disponemos de un plazo de hasta 30 días; ahora bien, tengo en mis manos el Reglamento que regula el funcionamiento del Senado de la República, y el Título Noveno, de los 12 títulos que tiene el Reglamento, es dedicado a explicar el procedimiento de

algunas comisiones especiales, como son: para la escogencia de los miembros de la Cámara de Cuentas, para la escogencia de los miembros de la Junta Central Electoral, no así, está contemplado en el Reglamento una comisión para la escogencia del Defensor del Pueblo y sus adjuntos y yo, al medio día, analizando este asunto, llegué a la conclusión de que cuando seamos apoderados, el procedimiento que deberemos seguir por analogía, es el que prevé el Reglamento para la escogencia de los Miembros de la Cámara de Cuentas y guardando la distancia, creo que es el procedimiento a que deberemos acogernos; en efecto, los artículos 302, 303 y 304 del Reglamento Interno del Senado de la República, cuando trata lo referente a la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas, nos dicen lo siguiente:

Artículo 302. Remisión de Ternas: *"La Cámara de Diputados remitirá al Senado de la República una resolución contentiva de la decisión del Pleno, respecto a la conformación de cada una de las ternas para la integración de los miembros de la Cámara de Cuentas"*.

Como se podrá observar, este artículo se acoge plenamente para el procedimiento que debemos seguir para el Defensor del Pueblo y sus adjuntos.

El Artículo 303 dice lo siguiente: Apoderamiento de Propuesta de Elección: *"una vez recibida la resolución de la Cámara de Diputados, el Presidente del Senado ordenará su colocación en el Orden del Día de la próxima Sesión que se celebrará y apoderará una comisión especial, con plazo fijo de hasta dos semanas, para el informe definitivo a presentar al Pleno, quien deberá aprobarlo con una votación de más de las dos terceras partes de los presentes"*.

**Aquí, el Artículo 303 habla de que la comisión especial que se escoja a tales fines dispondrá un plazo de hasta 30 días** como la Constitución está por encima de todos los instrumentos legales, en vez de las dos semanas que contempla el reglamento serán de hasta 30 días que prevé la Constitución de la República y finalmente, el 304 dice lo siguiente: Metodología de la Comisión: El Presidente de la Comisión Especial, en la primera reunión que se celebre, presentará en coordinación con el Departamento de Comisiones un procedimiento de trabajo, requisitos, controles e indicadores de competitividad para el cargo, así como la apertura a consultas, a los fines de coleccionar idóneamente a la Cámara de Cuentas"; es decir, como podrán observar con la lectura de estos tres artículos que dedica el Reglamento Interior del Senado de la República para la escogencia

de los miembros de la Cámara de Cuentas y al no existir concretamente un procedimiento para la escogencia del Defensor del Pueblo y sus adjuntos, nosotros somos de opinión que este procedimiento se aviene plenamente para que cuando una vez sea apoderado el Senado de la República para la escogencia del Defensor del Pueblo y sus adjuntos, nosotros acometamos el procedimiento previsto en los artículos 302, 303 y 304 del Reglamento Interior del Senado de la República; quise referirme y hacer estos señalamientos, para que cada uno de ustedes, los presentes y los no presentes, se vayan familiarizando con la ruta a seguir desde que seamos apoderados por la Cámara de Diputados para la escogencia del Defensor del Pueblo y sus adjuntos a manera de reflexión. Muchas gracias.

**APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**

**SENADOR PRESIDENTE:** No habiendo más turnos que solicitar en este punto, me permito someter a la aprobación del Pleno del Senado, la aprobación del Orden del Día.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADA EL ORDEN DEL DIA.**

**INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA  
CAMARA DE DIPUTADOS**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA  
PRIORIZADA**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL ORDEN  
QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO  
HAYA ESTABLECIDO LA COMISION COORDINADORA**

**1. Iniciativa: 01213-2012-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA. (**PROPONENTES: Amílcar Romero P.**). Depositada el 7/8/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 5/9/2012. Tomada en Consideración el 5/9/2012. Enviada a Comisión el 7/9/2012. En Agenda el 12/9/2012. Informe de Gestión Leído el 12/9/2012. En Agenda el 28/11/2012. Informe de Gestión Leído el 28/11/2012. En Agenda el 3/4/2013. Informe Leído con Modificaciones el 3/4/2013. En Agenda el 03/04/2013. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 03/04/2013.

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME).

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la iniciativa 1213-2012.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA EN SEGUNDA LECTURA.**

**2. Iniciativa: 01418-2013-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 16, A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY NO.58-13, DEL 5 DE FEBRERO DE 2013, DE DEUDA PÚBLICA INTERNA PARA EL AÑO 2013. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 13/3/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/3/2013. Tomada en Consideración el 13/3/2013. Enviada a Comisión el 14/3/2013. Informe de Comisión Firmado el 3/4/2013. En Agenda el 3/4/2013. Informe Leído el 3/4/2013. En Agenda el 03/04/2013. Aprobada en Primera lectura el 03/04/2013.**

(EL SENADOR SECRETARIO, HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME).

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la iniciativa 1418-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADA EN SEGUNDA LECTURA.**

**INICIATIVAS UNICA DISCUSION SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES.**

**1. Iniciativa: 00104-2010-SLO-SE**

RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CUBA, SUSCRITO EL 22 DE JULIO DE 2010, RELATIVO A LA SUPRESION RECÍPROCA DEL REQUISITO DE VISADO EN PASAPORTES DIPLOMÁTICOS Y OFICIALES. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 26/10/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/10/2010. Tomada en Consideración el 27/10/2010. Enviada a Comisión el 28/10/2010. Informe de Comisión Firmado el 10/11/2010. En Agenda el 10/11/2010. Informe Leído el 10/11/2010. En Agenda el 12/11/2010. Aprobada en**

Única Lectura el 12/11/2010. En Transcripción Legislativa el 12/11/2010. En Auditoría Legislativa el 15/11/2010. Devuelto a Transcripción Legislativa el 17/11/2010. En Auditoría Legislativa el 17/11/2010. Esperando Firmas Presidente y Secretarios el 17/11/2010. Remitido a Archivo y Correspondencia el 8/12/2010. Despachada el 9/12/2010. Devuelta de la Cámara de Diputados el 18/12/2012. En Agenda el 18/12/2012. Enviada a Comisión el 18/12/2012. Informe de Comisión Firmado el 3/4/2013. En Agenda el 3/4/2013. Informe Leído el 3/4/2013.

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME).

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Unica Lectura, con su informe, la iniciativa 104-2010.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADA EN UNICA LECTURA.**

## **2. Iniciativa: 00109-2010-SLO-SE**

RESOLUCION QUE APRUEBA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, SUSCRITO EL 05 DE MAYO DEL 2010, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO INDEBIDO Y LA REPRESIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS Y PRECURSORES QUÍMICOS, ASÍ COMO DELITOS CONEXOS. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 2/11/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/11/2010. Tomada en Consideración el 3/11/2010. Enviada a Comisión el 4/11/2010. Informe de Comisión Firmado el 10/11/2010. En Agenda el 10/11/2010. Informe Leído el 10/11/2010. En Agenda el 12/11/2010. Aprobada en Única Lectura el 12/11/2010. En Transcripción Legislativa el 12/11/2010. En Auditoría Legislativa el 15/11/2010. Devuelto a Transcripción Legislativa el 17/11/2010. En

**Auditoría Legislativa el 18/11/2010. Esperando Firmas Presidente y Secretarios el 22/11/2010. Remitido a Archivo y Correspondencia el 8/12/2010. Despachada el 9/12/2010. Devuelta de la Cámara de Diputados el 18/12/2012. En Agenda el 18/12/2012. Enviada a Comisión el 18/12/2012. Informe de Comisión Firmado el 3/4/2013. En Agenda el 3/4/2013. Informe Leído el 3/4/2013.**

(EL SENADOR SECRETARIO, HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME).

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Unica Lectura, con su informe, la iniciativa 109-2010.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADA EN UNICA LECTURA.**

**3. Iniciativa: 01436-2013-PLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DESIGNA UNA COMISIÓN DE SENADORES PARA INVESTIGAR LAS VIOLACIONES A LA SEGURIDAD NACIONAL Y LAS LEYES ADUANALES EN EL CASO QUE ENVUELVE A LA EMPRESA MINERA BARRICK GOLD PUEBLO VIEJO. (**PROPONENTES: Adriano de Jesús Sánchez Roa; Félix María Vásquez Espinal**). **Depositada el 20/3/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/3/2013. Tomada en Consideración el 20/3/2013. Enviada a Comisión el 21/3/2013. Informe de Comisión Firmado el 3/4/2013. En Agenda el 3/4/2013. Informe Leído el 3/4/2013.**

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME).

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Unica Lectura, con su informe, la iniciativa 1436-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADA EN UNICA LECTURA.**

**INICIATIVAS PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL ORDEN DE  
PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

**1. Iniciativa: 01215-2012-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL CARNAVAL DE LA VEGA COMO PATRIMONIO CULTURAL Y FOLKLÓRICO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

**(PROPONENTES: Euclides Rafael Sánchez Tavárez). Depositada el 5/9/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 12/9/2012. Tomada en Consideración el 12/9/2012. Enviada a Comisión el 13/9/2012. Informe de Comisión Firmado el 3/4/2013. En Agenda el 3/4/2013. Informe Leído con Modificaciones el 3/4/2013.**

(EL SENADOR SECRETARIO, HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME).

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la iniciativa 1215-2012.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADA EN PRIMERA LECTURA.**

**2. Iniciativa: 01311-2012-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LAS CORRIDAS DE TOROS DE LA PROVINCIA EL SEIBO PATRIMONIO CULTURAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

**(PROPONENTES: Yvonne Chahín Sasso). Depositada el 26/11/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 28/11/2012. Tomada en Consideración el 28/11/2012. Enviada a Comisión el 29/11/2012.**

**Informe de Comisión Firmado el 3/4/2013. En Agenda el 3/4/2013.**

**Informe Leído con Modificaciones el 3/4/2013.**

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME).

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la iniciativa 1311-2012.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADA EN PRIMERA LECTURA.**

**3. Iniciativa: 01319-2012-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE UN TOPE A LAS EXONERACIONES DE VEHÍCULOS DE LOS LEGISLADORES. (**PROPONENTES: Tommy Alberto Galán Grullón; Reinaldo Pared Pérez; Charles Noel Mariotti Tapia; Julio César Valentín Jiminián; Félix María Vásquez Espinal; Arístides Victoria Yeb; Rafael Porfirio Calderón Martínez; Euclides Rafael Sánchez Tavárez; Antonio de Jesús Cruz Torres; Carlos Antonio Castillo Almonte; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco; Amílcar Romero P.; Cristina Altagracia Lizardo Mézquita; Francis Emilio Vargas Francisco; Adriano de Jesús Sánchez Roa; José Rafael Vargas Pantaleón; Juan Olando Mercedes Sena; Heinz Siegfried Vielut Cabrera; Yvonne Chahín Sasso; Rubén Darío Cruz Ubiera; José María Sosa Vásquez; Rosa Sonia Mateo Espinosa; Edis Fernando Mateo Vásquez; Félix Ramón Bautista Rosario**). **Depositada el 4/12/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 5/12/2012. Tomada en Consideración el 5/12/2012. Enviada a Comisión el 6/12/2012. Informe de Comisión Firmado el 3/4/2013. En Agenda el 3/4/2013. Informe Leído con Modificaciones el 3/4/2013.**

(EL SENADOR SECRETARIO, HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME).

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la iniciativa 1319-2012.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADA EN PRIMERA LECTURA.**

**4. Iniciativa: 01367-2013-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. (**PROPONENTES: Félix Ramón Bautista Rosario**). **Depositada el 1/2/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 6/3/2013. Tomada en Consideración el 6/3/2013. Enviada a Comisión el 7/3/2013. Informe de Comisión Firmado el 3/4/2013. En Agenda el 3/4/2013. Informe Leído el 3/4/2013.**

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME).

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la iniciativa 1367-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADA EN PRIMERA LECTURA.**

**5. Iniciativa: 01405-2013-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL Y DEROGA LA LEY NO.5869, DEL 24 DE ABRIL DE 1962, SOBRE VIOLACIÓN DE PROPIEDAD. (**PROPONENTES: Manuel de Jesús Güichardo Vargas**). **Depositada el 4/3/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 6/3/2013. Tomada en Consideración el 6/3/2013.**

**Enviada a Comisión el 7/3/2013. Informe de Comisión Firmado el 3/4/2013. En Agenda el 3/4/2013. Informe Leído el 3/4/2013.**

(EL SENADOR SECRETARIO, HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME).

**SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS:** Para nosotros se mantiene la preocupación en todo el territorio nacional de lo que han sido las violaciones a la propiedad pública y privada, no solo en lo que tiene que ver con los terrenos privados, sino también en los terrenos públicos; hay personas que se han constituido en bandas y pandillas para ocupar los terrenos, pero también están ilegitimando lo que es el derecho a la propiedad que tienen las personas debidamente adquirida a través de la compra, de un título o de una herencia. Hay gente que no han heredado nada, que no han comprado nada y andan invadiendo terrenos para luego venderlo más adelante, porque ya la invasión de los terrenos no es más que un negocio lucrativo para un grupo de individuos que en el país se dedican a vivir de estas malas acciones, en desmedro de gente que lícitamente en la República Dominicana han adquirido terrenos y propiedades; pero, también el Estado dominicano ha sido enajenado con este tipo de acciones, en ocupaciones indebidas que se han realizado en todo el territorio nacional; nuestra provincia da testimonio de estas ocupaciones y de estas preocupaciones, pero al mismo tiempo, de las secuelas de problemas que le causa a lo que es el mantenimiento del orden público a la sociedad donde se dan este tipo de ocupaciones, la alteración del orden público, porque desde allí viene la confrontación de las fuerzas del orden público con los ocupantes y de ahí nacen los heridos, los golpeados, nacen los apresados, gastos adicionales para el Estado, a través de los juicios que se realizan y ellos siguen ejerciendo ese tipo de práctica; porque no existe una legislación que permita endurecer las penas y que dé al traste a que la gente abandone esa mala práctica de adquirir bienes que nos son suyos, que no son de su propiedad y que debilitan el sistema jurídico de la República Dominicana. Desde aquí, entonces, colegas legisladores, creemos que con esa iniciativa estamos fortaleciendo el sistema jurídico en la República Dominicana en lo que tiene que ver con lo que es la ocupación ilegal de las tierras en la República Dominicana. Muchas gracias, Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la

iniciativa 1405-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA EN PRIMERA LECTURA.**

**6. Iniciativa: 01406-2013-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO.166-12, PUBLICADA EL 13 DE JULIO DE 2012, QUE CREA EL SISTEMA DOMINICANO DE CALIDAD. (SIDOCAL). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 5/3/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 6/3/2013. Tomada en Consideración el 6/3/2013. Enviada a Comisión el 7/3/2013. Informe de Comisión Firmado el 3/4/2013. En Agenda el 3/4/2013. Informe Leído el 3/4/2013.

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME).

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la iniciativa 1406-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA EN LECTURA.**

**INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES**

**1. Iniciativa: 01450-2013-SLO-SE**

PROYECTO DE RESOLUCION QUE SOLICITA AL SENADO DE LA REPÚBLICA CONSTITUIRSE EN COMISIÓN GENERAL PARA DAR SEGUIMIENTO AL PROBLEMA DEL REGISTRO CIVIL PARA EXTRANJEROS NO RESIDENTES EN LA REPÚBLICA

DOMINICANA, A LA VEZ QUE SE INVITA A DICHA COMISIÓN GENERAL DEL SENADO, AL DOCTOR ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL. (**PROPONENTES: José Rafael Vargas Pantaleón**).

(EL SENADOR SECRETARIO, HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA, DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION).

**SENADOR PRESIDENTE:** Ya han escuchado el texto de la Resolución que procura que el Senado se constituya en Comisión General, a los fines de dar seguimiento al problema del registro civil para extranjeros no residentes en la República Dominicana e invitar al Dr. Roberto Rosario Márquez, en su calidad de Presidente de la Junta Central Electoral.

De conformidad con el Artículo 72 del Reglamento del Senado, en su parte final, establece que la propuesta para constituirse en Comisión General se votará sin debates.

En consecuencia me permito someter al Pleno Senatorial, para fines de aprobación, la iniciativa 1450-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADA EN UNICA LECTURA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Una vez aprobada esta Resolución, que aprueba a que el Senado se constituya en Comisión General, vamos a contactar al Presidente de la Junta Central Electoral a ver si puede ser el próximo miércoles.

**SENADOR JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON:** Presidente, le iba a sugerir exactamente que lo hiciéramos en 15 días, en virtud de que el Presidente de la Junta, yo conversé con él, y va como observador de las elecciones en Venezuela, que son exactamente la próxima semana.

**SENADOR PRESIDENTE:** Está bien.

**2. Iniciativa: 01451-2013-PLO-SE**

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA SUPERVISAR EL NO USO DE ESTEROIDES ANABÓLICOS EN LOS CAMPOS DE ENTRENAMIENTOS DE BEISBOL. (**PROPONENTE: MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS**)  
**Depositada el 10/4/2013.**

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA).

**SENADOR PRESIDENTE:** Una pregunta al proponente de esta iniciativa. ¿En vez del Ministerio de Salud Pública, no sería al Ministerio de Deportes? Porque se trata de los campos de entrenamiento, creo que el que supervisa eso... o es el Ministerio de Deportes, o el Comisionado de Beisbol; porque, tengo entendido que existe un protocolo entre el Comisionado de Beisbol y el Beisbol Organizado. Entonces, creo que sería bueno que investigáramos bien eso, porque creo que no es Salud Pública, si no, es el Ministerio de Deportes, el Comisionado de Beisbol, la Liga de Beisbol Profesional, que se me ocurre ahora, o todos a la vez; porque LIDOM se rige por un protocolo que tiene con el Beisbol Organizado y también con las Grandes Ligas.

Aunque es un tema de salud, pero los campos de entrenamiento, es el Beisbol Organizado que lo supervisa; y las sanciones que toman las autoridades, en este caso del Beisbol Organizado de Grandes Ligas, no es Salud Pública, es el mismo Comisionado de Grandes Ligas que lo toma. A mí me gusta hacer las cosas...

**SENADOR MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS:** Es correcto y lo escuchamos y entendemos. Solo que para uno poder realizar algún tipo de resolución de esta magnitud, uno tiene que, por lo menos, documentarse un poco. Usted sabe que dentro de la Ley de Deportes existe la Salud Deportiva; o sea, que hay una relación entre el deporte y la medicina, puede ser a ambas partes: al Ministerio de Deportes y al Ministerio de Salud, porque existen en ambas. Si estamos hablando de esteroides y anabólicos, estamos hablando de elementos que, inclusive, son utilizados en personas que tienen deficiencias orgánicas en el cuerpo, pero en este caso cuando la persona no los necesita, le

provoca un daño terrible a la persona que realmente no los necesita.

No estamos diciendo que se anule el medicamento o el uso del mismo, sino que se use con una prescripción médica debida; lo que pasa es, que están abusando del medicamento, se lo están aplicando a personas que no los necesitan, inclusive, ese mal llamado nombre de granja, usted se imagina cómo se manejan los pollos, que se les pone los tipos de sustancias para que se desarrollen rápido; yo espero que en los campos de beisbol no les estén dando la aplicación que se les dan a los pollos, que se les esté tratando verdaderamente como granja, para que los muchachos desarrollen rápidamente su masa corporal, su volumen de peso y su capacidad de golpear bolas o de lanzar, ese tipo de cosas uno las vio, las visualizó por diferentes lados.

Ahora, técnicamente, podríamos ampliar su propuesta, Presidente, que aparte de la Dirección de Salud, pase también al Ministerio de Deportes y al Comisionado de Deportes, porque es una preocupación y nuestra intención, en el fondo, realmente es, que si existiera alguna problemática, sea corregida, porque existe un mandato de Ley que prohíbe el uso de los mismos en los atletas dominicanos.

**SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS:** Presidente, gracias. Justamente antes de la intervención de usted, le hacíamos referencia al colega Prim Pujals y Tommy Galán de esa inquietud. La Resolución, usted mismo ha señalado la importancia, aunque el Pleno es soberano de cumplir con el trámite de la Comisión. Esa es una resolución, que la función de rectoría del sistema sanitario que tiene el Ministerio de Salud, cae dentro de la competencia del Ministerio de Salud, pero que la Resolución es específica para deportes, para beisbol. Entonces, quien vela de manera inmediata por la supervisión, que tiene un departamento de medicina deportiva, es el Ministerio de Deportes, como usted señala.

Ahora, hay que aprovechar esa Resolución, porque ciertamente hay un problema sanitario que desborda el ámbito deportivo, exclusivo del beisbol, llega al ámbito del deporte completo y llega a la sociedad en sentido general, con los jóvenes que están muchas veces abusando de estos medicamentos, que causan tanto daño y desequilibrio hormonal.

Somos de opinión, que por la salud de la Resolución, para que aporte más,

exclusivamente al ámbito deportivo general y a la sociedad, que lo mandemos a comisión a tiempo limitado, para que le demos la forma y el estilo de lugar, junto con Deportes y evacuemos una resolución que vaya haciendo un llamado a la función de rectoría del Ministerio de Salud, apelando a la función de rectora, para que se evacúe una norma nacional, que regule inclusive, lo que son las bebidas energizantes que van de la mano del uso y abuso de las sustancias controladas a que hace referencia el Senador Güichardo.

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Mi intervención va en el sentido de que ese Proyecto lo conozca la Comisión de Salud, conjuntamente como la Comisión de Deportes, ¿por qué?, porque es un tema de mucha importancia y aquí hemos visto que hay una medicina deportiva, que se aplica para los deportistas, para establecer ciertos controles con el uso de esas sustancias, que son nocivas para la salud. En apariencia el atleta se desarrolla físicamente, pero les afecta muchísimos órganos y hemos visto casos de jóvenes prospectos que han muerto por un uso inadecuado de esas sustancias.

Lo que propongo es, que las comisiones de Salud y Deportes para que haya un consenso de ambas comisiones, y ambas pueden hacer contacto: la Comisión de Deportes con el Ministerio de Deportes y la Liga Dominicana, a los que se encargan de manejar el deporte; y Salud Pública... para que de ahí salga una decisión que responda a la inquietud e interés sobre esa iniciativa, muy buena, que ha hecho el amigo Güichardo. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** A mí lo único que no me gusta, es que cuando una iniciativa se envía a más de una comisión, que el asunto se disgrega un poco, ¿por qué no integrar una Comisión Especial conformada por tres miembros de la Comisión de Salud y cuatro miembros de la Comisión de Deportes, presidida por el Presidente de la Comisión de Salud, Senador Luis René Canaán?

(EL SENADOR PROPONENTE ESTA DE ACUERDO CON ESTA PROPUESTA)

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**27 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADA LA COMISION ESPECIAL.**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO  
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PASE DE LISTA FINAL**

**SENADORES PRESENTES: (27)**

**REINALDO PARED PEREZ : PRESIDENTE**  
**CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA : VICEPRESIDENTA**  
**HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA : SECRETARIO**  
**RUBEN DARIO CRUZ UBIERA : SECRETARIO AD-HOC.**  
**AMABLE ARISTY CASTRO**  
**FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO**  
**RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ**  
**LUIS RENE CANAAN ROJAS**  
**CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE**  
**YVONNE CHAHIN SASSO**  
**ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES**  
**TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON**  
**WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME**  
**MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS**  
**ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**  
**JUAN OLANDO MERCEDES SENA**  
**FELIX MARIA NOVA PAULINO**  
**MANUEL ANTONIO PAULA**  
**PRIM PUJALS NOLASCO**  
**DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO**  
**ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA**  
**AMARILIS SANTANA CEDANO**  
**JOSE MARIA SOSA VASQUEZ**  
**JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN**  
**FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO**

**JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON**

**ARISTIDES VICTORIA YEB**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (5)**

**AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO : SECRETARIO**

**EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ**

**CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA**

**EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ**

**FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL**

**CIERRE DE LA SESION**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se levanta la presente Sesión Ordinaria y se convoca al Senado de la República para el día miércoles, 17 de marzo del presente año, a las 4:00 P.M.

SE CIERRA ESTA SESION

HORA: 5:58 P. M.

**REINALDO PARED PEREZ**  
Presidente

**HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA**  
Secretario

**RUBEN DARIO CRUZ UBIERA**  
Secretario Ad-Hoc

**CERTIFICO:** Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

**María A. Collado Burgos**  
**Taquígrafa-Parlamentaria.**